



Mincit

MEDIO:Email ANE: REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS DES:ROCIO PEREZ CONTRERAS

## Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00705-2016

Bogotá, D.C.,

Señora
ROCIO PEREZ CONTRERAS
perezcontreras12@hotmail.com

Asunto:

Consulta

Destino:

Externo

Origen:

10

REFERENCIA: 1 25 de mayo de 2016

Entidad de Origen Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Nº de Radicación CTCP 2016-450- CONSULTA

Tema Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Contaduría General de la Nación, Calle 95 No 15 – 56, por considerarlo competencia de esa entidad.

Çordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejerd del Cohsejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévato M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P. / Luis Henry Moya

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co









## MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO





## Consejo Técnico de la Contaduría Pública Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-00706-2016

Bogotá, D.C.,

Doctor
PEDRO LUIS BOHORQUEZ
Contador General
Contaduria General de la Nación
Calle 95 No 15 – 56
Bogotá – Colombia

Asunto:

Consulta

Destino: Origen: Externo

10



MinCIT

2-2016-009119 2016-06-01 12:58:16 PM FOL:1 MEDIO:Mensajero REM:DANIEL SARMIENTO PAVAS LDES:CONTADURIA GENERAL DE LA REF





Fecha de Radicado	26 de mayo de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-450 CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

## Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora ROCIO PEREZ CONTRERAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente.

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduria Pública

Folios: 2 folios

Proyectó: Jessica A. Arévalo M. Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.

Revisō y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P. / Luis Henry Moya

Nit. 830115297-6 Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia Commutedor (\$71) 6067676 www.mincit.gov.co







